

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RL-01666-2020**

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 5012 DE 2009 Y LA RESOLUCIÓN 006877 DEL 07 DE MAYO 2020

CERTIFICA:

El/(la) CORPORACION TECNOLOGICA CATOLICA DE OCCIDENTE - TECOC - (Código: 3834), con domicilio en SANTAFE DE ANTIOQUIA, es una institución de educación superior PRIVADA, de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de Institución Tecnológica, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION número 44 de 2002-01-17, expedido(a) por MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL..

Mediante Resolución 5519 del 12 de septiembre de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria.

**INSTITUCION - PRINCIPAL**

NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
Henry Ignacio Giraldo Pineda	CC 98575914 Bello	RECTOR	DECRETO 425 2016-04-06 ARQUIDIOCESIS DE SANTAFE DE ANTIOQUIA	Desde: 2016-04-06 Hasta:	2016-07-29	Activo
Henry Ignacio Giraldo Pineda	CC 98575914 Bello	REP. LEGAL	DECRETO 425 2016-04-06 ARQUIDIOCESIS DE SANTAFE DE ANTIOQUIA	Desde: 2016-04-06 Hasta:	2016-07-29	Activo

**INSTITUCIÓN - SECCIONALES**

Seccional	NombreApellido	Identidad	Cargo	ActoInterno	Periodo	FechaInscripcion	Estado
-----------	----------------	-----------	-------	-------------	---------	------------------	--------

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, ingrese a <https://vumen.mineducacion.gov.co/VUMEN/>, Consultar Certificado y digite el número de certificado.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Mayo de 2020, por solicitud de LEANDRO ARENAS RIVERA, según radicado RL-2020-002837.



La educación  
es de todos

Mineducación

Atentamente,

**GINA MARGARITA MARTINEZ CENTANARO**  
Subdirector de Inspección y Vigilancia



El suscrito Vicario General  
de la Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia

CERTIFICA:

1. Que existe en la Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia, la Corporación Tecnológica Católica de Occidente TECOC, entidad eclesiástica, creada por Decreto Episcopal N°. 230 del 24 de Junio de 1999 con el nombre de Corporación Universitaria Católica de Occidente y modificada a su nombre actual por el Decreto Episcopal N°. 183 del 20 de mayo del año 2003.
2. Que la Corporación Tecnológica Católica de Occidente TECOC, para todos los asuntos civiles se identifica con el nit. 811.039.347-1
3. Que las entidades eclesiásticas gozan de personería jurídica de conformidad con el canon 114 del Código de Derecho Canónico, y convalidada civilmente por el artículo IV del concordato vigente (ley 20 de 1974) y por el artículo 11 de la ley 133 de 1994, que las entidades Eclesiásticas están exentas de retención en la fuente y no son responsables del IVA.
4. Que el Señor Pbro. HENRY IGNACIO GIRALDO PINEDA identificado con cédula de ciudadanía 98.575.914 de Bello (Ant.) , es en la actualidad el Rector para la Corporación Tecnológica Católica de Occidente TECOC, nombrado por decreto episcopal No. 425 del 6 de abril del 2016, y por tanto su Representante Legal .

Dado en Santa Fe de Antioquia, el 14 de Mayo de 2020



  
Pbro Alberto León Mejía Restrepo  
Vicario General

ARQUIDIOCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA

NIT. 890.980.469-3

PAPEL SELLADO

